



“NOTIMSS”

“REPORTE PERSONALIZADO DE COTIZACIÓN”

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a través de la Dirección de Incorporación y Recaudación dieron a conocer la aplicación Reporte Personalizado de Cotización (RPCI), la cual servirá para que los trabajadores asegurados vigentes y asegurados que no cuenten con una relación laboral activa, conozcan de forma oportuna si se encuentran inscritos ante el IMSS, su Salario Base de Cotización (SBC) y estatus de sus incapacidades.

Para ello deberán inscribirse en IMSS Digital descargar la aplicación de IMSS Digital en su celular disponible para dispositivos electrónicos, una vez descargada la aplicación deberán dirigirse al apartado de RPCI en el cual les solicitará capturar los datos de su Clave Única de Registro de Población (CURP) y un correo electrónico.

Una vez ingresados estos datos, la aplicación los dirigirá a otra pantalla en la cual deberán ingresar su número de seguro social; de ingresar los datos correctos, se enviará al correo electrónico proporcionado un correo de confirmación en la cual se estará concluyendo con éxito el registro a la aplicación, dentro del mismo correo se proporcionará una liga a la cual deberán ingresar para obtener su RPCI, el cual se ira actualizando el día 12 de cada mes. Dicho reporte incluye la última cotización vigente del trabajador, en la que se muestra el nombre del patrón, registro patronal, entidad federativa, días cotizados, así como el SBC registrado durante dicho periodo.

Es importante señalar que en las modalidades 32 (Seguro Facultativo de salud para estudiantes del

Sistema Educativo Nacional, Jóvenes Construyendo el Futuro, familiares del IMSS y Comisión Federal de Electricidad), 33 (Seguro de Salud para la Familia), 36 (Estados y Municipios) y 38 (Estados y Municipios), no se consideran semanas cotizadas para el otorgamiento de una pensión, toda vez que no se cubren las cuotas del Seguro de Invalidez y Vida ni para el de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.

En caso de tener dudas con respecto a la información presentada en su RPCI, se podrá realizar una llamada telefónica para solicitar orientación en el 800 623 2323, eligiendo la opción 1 en el conmutador, otro de los medios de aclaración será el realizar la aclaración correspondiente en <http://www.imss.gob.mx/imssdigital> a través del vínculo de “Trámite de aclaración de semanas cotizadas”, los pasos a seguir para llevar a cabo este trámite, se podrán consultar en la siguiente liga [Boletines seguridad social laboral | Colegio de Contadores Públicos Universidad de Guadalajara A.C. \(ccpudg.org.mx\)](#).

Además de la consulta de RPCI en la aplicación de IMSS Digital, se tiene acceso dentro de la aplicación para:

- Agendar una cita médica familiar.
- Chat en línea.
- Vigencia de derechos.
- Alta o cambio de clínica.
- Cuestionario y permiso COVID 19.
- Obtener información de algún familiar hospitalizado en alguna clínica perteneciente al IMSS.

- Licencia de madres o padres trabajadores asegurados con hijos de hasta dieciséis años diagnosticados por el IMSS con algún tipo de cáncer.
- Incapacidad por maternidad.
- Obtener o consultar su NSS.
- Registro de Incapacidad.
- Código de Infarto.

El contenido del presente estudio, corresponde ilustrativamente a la opinión de los miembros de la Comisión de Seguridad Social y Laboral del Colegio de Contadores Públicos “Universidad de Guadalajara”, A. C. y su objetivo es única y exclusivamente el dar a conocer al lector dicha opinión, sin que con ella se pretenda orientar, influir o bien coadyuvar en forma alguna con el interés particular del interesado.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

PRESIDENTE: L.C.P. M.D.F. y M.S.S. GERARDO ERNESTO MARTÍNEZ CHÁVEZ
VICEPRESIDENTE: C.P.C. y M.D.F. MARÍA CONCEPCIÓN GUZMÁN AGUILAR
SECRETARIA: C.P.C. MARÍA DE LOURDES DE LA CRUZ PÉREZ
 C.P.C. M.I. Y ABOGADO FELIPE DE JESÚS ARIAS RIVAS
 C.P.C. ANTONIO DE JESÚS ARCE ARÉCHIGA
 L.C.P. MARÍA GARCÍA QUIÑONES
 C.P.C. y M.A. VÍCTOR RAFAEL GONZÁLEZ TORRES
 L.C.P. VÍCTOR VIAIRA FLORES
 C.P.C. GUSTAVO E. SANFELICE DOMINGUEZ
 C.P.C. GERARDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

Usted puede consultar éste y otros boletines en: <http://ccpudg.org.mx/servicios/boletines-seguridad-social-laboral/>